



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 524 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 NOV 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/ALU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 404, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 497-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de noviembre del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. Octavio Fabián Bao Tarragó, Docente de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, distinción a otorgarse por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, II Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Maraón 2018, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del 2018, en esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2018, acordó otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. Octavio Fabián Bao Tarragó, Docente de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, distinción que se otorgará en ceremonia especial, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, II Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Maraón 2018, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del 2018, en esta Casa Superior de Estudios;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 524 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. Octavio Fabián Bao Tarragó, Docente de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, II Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Maraón 2018, a realizarse en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polizapio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
chiv